



Resolución de Dirección 124 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería para servicio de desayuno durante la celebración de las fiestas patronales y centenario de la ciudad de Tartagal - Expte. N° 37/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,
22/08/2024

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 10 de junio de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de mercadería necesaria para brindar un servicio de desayuno a estudiantes y docentes que participarán de la celebración de las fiestas patronales y desfile cívico militar por el centenario de la ciudad de Tartagal el día 13 de junio de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la provisión de lo solicitado se realizó mediante las firmas "Salta Plast Polietilenos S.R.L.", "Super San Jorge" de Yudi Alberto y "Gómez Cristian Oscar" de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$15.200,00), abonados a la firma "Salta Plast Polietilenos S.R.L.", CUIT N° 30-64468590-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 400 de la ciudad de Tartagal; PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$32.050,00), abonados a la firma "Super San Jorge" de Yudi Alberto, CUIT N° 20-10989191-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín y Belgrano; y PESOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$26.000,00), abonados a la firma Gómez Cristian Oscar, CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en Av. Mosconi 784 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de mercadería necesaria para brindar un servicio de desayuno a estudiantes y docentes quienes participaron de la celebración de las fiestas patronales y desfile cívico militar por el centenario de la ciudad de Tartagal el día 13 de junio de 2.024.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$58.050,00) y 2.9.4 Utensillos de cocina y comedor: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$15.200,00), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.